

## Informe Anual 2013

### Estados Financieros Consolidados Informe de Comisario

Quito, 25 de marzo del 2014

Señores Accionistas  
**ESERV EXPERT SERVICES DEL ECUADOR S.A.**  
Presentes.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías vigente, y en calidad de Comisario de la ESERV EXPERT SERVICES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, designado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. para el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, se ha revisado el Balance de Situación consolidado, los Estados Consolidados de Resultados, de Movimiento de las cuentas de Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año entonces terminado.

La presente revisión se efectuó de acuerdo con el alcance que considero necesario en las circunstancias, el cual es substancialmente menor que el de una auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Por consiguiente, es importante destacar que, tanto nuestro examen como los juicios y opiniones que emitimos sobre los estados financieros de la ESERV EXPERT SERVICES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, al 31 de diciembre de 2013 se fundamentan básicamente, de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados, incluyendo también la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros consolidados, cuya preparación es responsabilidad de la gerencia de la Compañía.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, la misma que se confirma con la documentación correspondiente y existente, que permite alcanzar razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

El efectivo y los equivalentes de efectivo, incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones, que puedan transformarse rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

## Informe Anual 2013

### Estados Financieros Consolidados Informe de Comisario

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, son registradas a su valor razonable.

La propiedad planta y equipo, se la ha registrado a su valor histórico y de compra según como corresponda la transacción; y estos se los ha depreciado por el método de línea recta.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, son registradas a su valor razonable.

El reconocimiento de los ingresos, se lo realiza en el momento de culminar la venta y al costo facturado, reconociéndolo en el momento mismo de la transacción, independiente de que sea cobrado o no.

Los costos y gastos, son reconocidos a medida que estos son incurridos, independiente a la fecha en que se realice el pago; y se lo registra en el período que se lo reconoce.

El porcentaje de impuesto a la renta, se lo calcula según la norma vigente y establecida en las Leyes Tributarias; según los porcentajes establecidos normalmente; y no se ha adoptado el beneficio de reinversión.

Cumplida como ha sido la misión, que nos fuera encomendada por los señores Accionistas y, de acuerdo con lo establecido en las normas Ecuatorianas de Control, nos permitimos recomendar a esta honorable Asamblea de Accionistas la aprobación de los estados financieros antes citados.

Atentamente,